



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
23 MAY 2019
1455
36444

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar a la Diputada Provincial Alicia Gutiérrez, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la ley provincial N°13528, para integrar las Comisiones del Espacio de Memoria Comisaria Cuarta de Santa Fe y Ex Servicio de Informaciones.

ARTÍCULO .- Registrar, comunicar y archivar.

The image shows four handwritten signatures in black ink. The largest signature on the left is 'Alicia Gutiérrez'. To its right is a signature that appears to be 'Jorge'. Below these are two smaller signatures, one of which is a stylized 'H' and the other is a signature that looks like 'Jorge'.

Ley 13528

Archivo Provincial de la Memoria.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Dorrego y San Lorenzo de esta localidad.

Declárase espacio de memoria el inmueble donde tiene su asiento la comisaría cuarta de la ciudad de Santa Fe, ubicado en calle Dr. Zavalla N° 2498, el que fuera utilizado como centro ilegal de detención, tortura, muerte y desaparición contra militantes políticos durante el terrorismo de Estado ejercido hasta el 10 de diciembre de 1983. El Poder Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para hacer efectivo el traslado de la comisaría cuarta a otro inmueble de la respectiva jurisdicción.

ARTÍCULO 31 - INTEGRACIÓN. Cada una de las Comisiones del espacio de memoria Comisaría Cuarta de Santa Fe y exServicio de Informaciones de Rosario, se integrará con los siguientes representantes:

- a) seis (6) representantes de las organizaciones de Derechos Humanos de la Provincia, con reconocida trayectoria en la preservación de la memoria de las violaciones a los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado, tengan o no personería jurídica;
- b) dos (2) representantes del Poder Ejecutivo Provincial (Ministerio de Innovación y Cultura y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos);
- c) Dos (2) representantes del Poder Legislativo Provincial, uno por cada Cámara Legislativa;
- d) un (1) representante del ámbito institucional universitario, relacionado con la defensa y vigencia de los derechos humanos;
- e) un (1) representante de las organizaciones sociales, sindicales y estudiantiles con compromiso en la defensa y promoción de los derechos humanos.

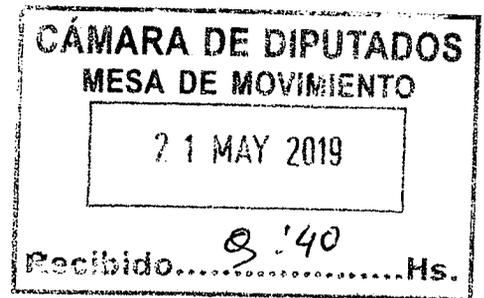
Los cargos serán ad honorem y quienes se desempeñen en el mismo durarán 2 (dos) años en el ejercicio de sus funciones, con posibilidad de ser reelegidos por un solo período consecutivo. Serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, conforme lo determine la reglamentación.

ARTÍCULO 32 - FUNCIONES. Son funciones de las Comisiones, entre otras, las siguientes:

- a) dictar su propio Reglamento Interno;

Rosario, 14 de mayo de 2019

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la
Provincia de Santa Fe
Dr. Antonio Bonfatti
S _____ / _____ D



Los y las abajo firmantes miembros de la Comisión Directiva del Espacio de Memoria del Ex Servicio de Informaciones de Rosario, solicitamos a usted que en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 13.528 (recientemente reglamentada) se designe un miembro de la Cámara que preside, para la integración de la Comisión.

Ponemos en su conocimiento, que ya se encuentran designados todos los demás representantes que la mencionada ley establece, a excepción de los miembros de la legislatura, es por ello que hacemos el presente pedido, para que con la mayor premura posible se designe que legislador representara a la cámara de diputados.

Sin más, lo saludamos con atenta consideración.

[Signature]
Iris Payer
Ronda de las Madres

[Signature]
Cuarta Sección
FAMILIARES ROSARIO

[Signature]
SECRETARÍA INSTITUCIONAL
APBM REG. ROSARIO

[Signature]
Rodríguez Araya
J. María DAKA

[Signature]

ARACEN H. DÍAZ
UNIV. NAC. DE ROSARIO

[Signature]
Secretaría Institucional
APBM Reg. Rosario

[Signature]
SECRETARÍA INSTITUCIONAL
APBM REG. ROSARIO

[Signature]
Apostolito Cirilo
Ronda Plegue 25 de

[Signature]
Marta Alejandra
H.I.S.O.S.